

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Silvia Rodríguez Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Arganda del Rey,

Doy fe y testimonio: Que en el Juicio de Faltas número 447/2007 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Arganda del Rey, a trece de septiembre de 2007.

Se ha visto en juicio oral y público por el Sr. D. Arturo Hernández Presas, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 1, juicio de faltas por hurto contra Concepción Pérez Izaguirre.

Fallo. Que debo condenar y condeno a Concepción Pérez Izaguirre como autora responsable de una falta de hurto en grado de tentativa a la pena de un mes de multa con una cuota diaria de 6 € (en total, 180 €), con arresto sustitutorio en caso de impago de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias impagadas, previa acreditación de la insolvencia y al abono de las costas.

Así por esta mi sentencia, contra la que podrá interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días por escrito ante este mismo Juzgado y conforme previenen los artículos 790 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal, la pronuncio mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Concepción Pérez Izaguirre, actualmente en paradero desconocido, expido la presente en Arganda del Rey, a 9 de abril de 2008.—La Secretaria del Juzgado de Instrucción n.º 1, Silvia Rodríguez Rodríguez.—27.694.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Silvia Rodríguez Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Instrucción número 1 de Arganda del Rey,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas 216/2006 se ha dictado la siguiente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Arganda del Rey, a veintinueve de enero de dos mil siete.

Vistos por mí, don Arturo Hernández Presas, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 1, las presentes actuaciones de juicio de faltas, seguidas por lesiones e insultos contra don Vicente de Frutos Gustín, doña Carmen Mollons Benito, don Iván Manuel Tamame Olivera y don Josune Rivas Rivas, dictó la presente:

Fallo

Que debo condenar y condeno a Iván Manuel Tamame Olivera, como autor responsable de una falta de lesiones a la pena de un mes de multa con cuota diaria

de 6 euros (en total, 180 euros), con arresto sustitutorio en caso de impago de un día de privación de libertad por cada dos cuotas de multa impagadas, previa acreditación de la insolvencia, así como al pago de una cuarta parte de las costas procesales, y a que indemnice a Vicente de Frutos Gustín, en la cantidad de 210 euros por las lesiones causadas.

Que debo absolver y absuelvo a don Vicente de Frutos Gustín, doña Carmen Mollons Benito, don Iván Manuel Tamame Olivera y don Josune Rivas Rivas de las faltas que se les imputaba, con declaración de las costas de las restantes tres cuartas partes de las costas.

Así por esta mi sentencia, contra la que podrá interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días por escrito ante este mismo Juzgado y conforme previenen los artículos 790 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Juan Manuel Tamame Olivera, actualmente en paradero desconocido, expido la presente.

Arganda del Rey, 9 de abril de 2008.—La Secretaria del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 1, Silvia Rodríguez Rodríguez.—27.696.

BETANZOS

Carlos Villarino Moure, Juez de Primera Instancia número 3 de los de Betanzos,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 501/2007 se sigue a instancia de Aquilino Valeiro Otero expediente para la declaración de fallecimiento de Nemesio Valeiro Otero, natural y vecino de Coirós, nacido el 21 de julio de 1896 quien se ausentó de su último domicilio hace más de 50 años, no teniéndose de él noticias desde 1961, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Betanzos, 13 de noviembre de 2007.—El/la Juez.—El/la Secretario.—23.954. y 2.ª 14-5-2008

BETANZOS

Doña Nuria Fachal Noguer, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Betanzos,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 753 /2007 se sigue a instancia de Aquilino Valeiro Otero expediente para la declaración de fallecimiento de Guillermo Valeiro Otero, natural de Coirós, vecino de Coirós, nacido el 8-5-1912, quien se ausentó de su último domicilio en Coirós de Arriba-Coirós, no teniéndose de él noticias desde el año 1982, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Betanzos, 23 de noviembre de 2007.—El/la Juez.—El/la Secretario.—23.947. y 2.ª 14-5-2008

BETANZOS

Edicto

Doña Nuria Fachal Noguer, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Betanzos,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 756 /2007 se sigue a instancia de Aquilino Valeiro Otero expediente para la declaración de fallecimiento de Julio Valeiro Otero, natural de Coirós, vecino de Coirós-lugar de Coirós de Abajo, de 107 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose de él noticias desde el año 1970, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Betanzos, 23 de noviembre de 2007.—El/la Juez.—23.952. y 2.ª 14-5-2008

DON BENITO

Doña Ana Sancho Aranzasti, Juez de Primera Instancia número 2 de los de Don Benito (Badajoz),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 697/07 se sigue a instancia de Miguel Ángel Rodríguez Sánchez, Teresa Rodríguez Sánchez, Alicia Rodríguez Blázquez y Ana Rodríguez Blázquez expediente para la declaración de fallecimiento de Consuelo Morcillo Sánchez, nacida en el año 1852, vecina de Don Benito, último domicilio conocido en calle Pescadores, número 41, viuda de Lorenzo Rodríguez Rodríguez (fallecido el 4 de enero de 1918 en Don Benito), de cuyo matrimonio nacieron seis hijos, llamados Isabel, Primitiva, José, Sacramento, Andrés y Emilia Rodríguez Morcillo, no teniéndose noticias de ella, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Don Benito, 16 de enero de 2008.—El/la Juez.—El/la Secretario.—23.622. y 2.ª 14-5-2008

LUGO

Edicto

Don Francisco Javier Collazo Lugo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Lugo,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 60/2008, se sigue, a instancia de doña Balbanera Besteiro Rodríguez, expediente para la declaración de fallecimiento de don Jesús Besteiro Rodríguez, natural de Lugo, vecino de Guntín, de 64 años de edad (edad en el momento de la desaparición), quien se ausentó de su último domicilio en calle San Ciprian, número, 1, Guntín, no teniéndose de él noticias desde el 21 de marzo de 1995, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Lugo, 28 de febrero de 2008.—El Magistrado-Juez, el Secretario.—24.185. y 2.ª 14-5-2008